



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCIV

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de octubre de 2012

No. 81

SUMARIO:

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/048/12-09/II-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "AMERICAN MASTER SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 1242-A1, 616-B1, 1197-A1, 4384, 4385, 4386, 4387, 1258-A1, 1262-A1, 661-B1, 1256-A1, 4377, 4378, 4379, 4381, 4382, 4388, 4376, 4375, 4373, 1254-A1 y 1255-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4389, 4390, 4380, 1259-A1, 4372, 4374, 1261-A1, 1260-A1, 1257-A1, 1260-A1, 1263-A1 y 4383.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Folio No. 089

SSC/0032/12-05/SP

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/048/12-09/II-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

"América Master Seguridad Privada, S.A. de C.V."

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes

Vigencia al 28 de Septiembre de 2014

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
EDICTO**

En el expediente 1748/10, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DEL PILAR MUÑOZ NORIEGA, en contra de ANGEL GONZALEZ RAMIREZ, por auto de fecha CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se señalan las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS (10:15) DEL DIA OCHO (8) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012) para llevar a cabo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en autos e identificados como 1). TELEVISOR DE LA MARCA APEX MODELO AT2502, SERIE 126012023010460; 2). MUEBLE PARA TELEVISOR CON CINCO CAJONES, DE UN METRO CON TREINTA CENTIMETROS DE ALTURA, DE SETENTA CENTIMETROS DE ANCHO POR TREINTA CENTIMETROS DE FONDO, EN MADERA RUSTICA, ENTINTADO EN COLOR NOGAL, EN REGULARES CONDICIONES DE USO; 3). MODULAR ESTEREO MARCA KENWOOD, CONSTANTE DE CINCO MODULOS, CON MUEBLE KENWOOD MODELO SRC- 664, CON DOS BAFLES EN COLOR NEGRO KENWOOD; 4). SALA DE TRES PIEZAS, SOFA, LOVE SEAT Y SILLON, CON MOLDURAS DE MADERA, EN REGULARES CONDICIONES DE USO; 5). JUEGO DE TRES MESAS CON LOZETAS SUPERPUESTAS EN LA SUPERFICIE, CONSTANTES DE DOS MESAS ESQUINERAS Y MESA DE CENTRO, EN ESTRUCTURA METALICA COLOR NEGRO, EN BUENAS CONDICIONES DE USO; 6). LAVADORA WHIRPOOL PART NO. 8543017, COLOR BLANCO; 7). MUEBLE ASADOR MARCA BACK YARD CLASSIC PROFESSIONAL EN COLOR NEGRO, CON DOS LLANTAS EN LA PARTE INFERIOR; 8). BICICLETA ESTATICA AERO GYM, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y CUBIERTA DE MANO EN COLOR ROJO, CON MEDIDOR DIGITAL Y CUBIERTA DE CADENA DEL LADO IZQUIERDO ROTA; 9). SILLON CON ESTRUCTURA EN BEJUCO, BASE CIRCULAR CON SOPORTE Y RESPALDO BARNIZADO EN COLOR MIEL, EN REGULAR ESTADO, Y COJIN EN MALAS CONDICIONES. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$13,800.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) por ende convóquese postores a través de edictos, que se publiquen en DIARIO DE CIRCULACION AMPLIA EN LA ENTIDAD, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, BOLETIN JUDICIAL Y TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, por tres veces dentro de tres días sin que medie menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la ALMONEDA DE REMATE.-Cuautilán Izcalli, México; octubre 12, 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bibiana Jiménez Nila.-Rúbrica.-Acuerdo que ordena la publicación: cinco de octubre del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Cuantía Menor en Cuautilán Izcalli, Estado de México, Licenciada Bibiana Jiménez Nila.-Rúbrica

1242-A1.-23, 24 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND SEEDORF CASTILLO, JOSE GOMEZ ORTIZ, ARTURO CORIA SALMERON y ARCELIA SILVA GIL.

SERGIO ALEJANDRO ROMERO LEON, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 24/2012, el Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión en contra de JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND SEEDORF CASTILLO, JOSE GOMEZ ORTIZ, ARTURO CORIA SALMERON y ARCELIA SILVA GIL, reclamando las siguientes prestaciones: A).- Se demanda se dicte sentencia definitiva por la que se declare que el suscrito, ha

adquirido por usucapión el predio y construcción ubicado en la calle de Puerto Dimas, lote 8, manzana 315, sección sexta del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al noreste: en 15.00 metros y colinda con lote 7, al suroeste: en 15.00 metros y colinda con lote 9, al sureste: en 8.00 metros y colinda con calle Puerto Dimas, al noroeste: en 8.00 metros y colinda con lote 3, B).- Se demanda como consecuencia de la declaración anterior que una vez que cause ejecutoria la sentencia definitiva, se ordene la protocolización de la misma ante Notario Público y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, en los términos del artículo 5.141 del Código Civil vigente. C).- Se demanda igualmente, se dicte sentencia por la que se condene a los codemandados al pago de gastos y costas del juicio. HECHOS: Por contrato de compraventa de fecha quince de junio de dos mil cuatro, los señores ARTURO CORIA SALMERON y ARCELIA SILVA GIL, vendieron al actor el predio y construcción motivo de controversia. Como consecuencia en esa fecha le entregaron la posesión del citado inmueble el cual el actor lo posee de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño. Que el inmueble en litis, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec, Estado de México, a nombre de JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND SEEDORF CASTILLO y JOSE GOMEZ ORTIZ, bajo el libro primero, sección primera, volumen 123, partida número 424, de fecha 23 de octubre de 1969. Y toda vez que obran en autos los informes correspondientes, en donde se informa que no fue posible la localización de algún domicilio de los demandados JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND SEEDORF CASTILLO, JOSE GOMEZ ORTIZ, ARTURO CORIA SALMERON y ARCELIA SILVA GIL, para emplazarlos a juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, el Juez del conocimiento, ordenó su emplazamiento mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta población y en Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse a contestar la demanda instaurada en contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a tres de agosto de dos mil doce.-En cumplimiento al auto de fecha once de julio de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Validación en cumplimiento al auto de fecha once de julio de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

616-B1.-5, 16 y 25 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 444/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE VILLASIS LARA, en contra de HEIDY CAMPOS FRANCO, VIUDA DE CAMPOS, la Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha dos de octubre de dos mil doce, se señalan las diez horas del día siete de noviembre de dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, del bien inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en:

calle Hacienda Emiliano Zapata, número 8, Colonia Rincón del Bosque, Echegaray y terreno sobre el cual se encuentra construida que es el lote 23, manzana 3, Colonia Rincón del Bosque, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 250.00 m², y colinda al norte: en veinticinco metros con lote 22, al sur: 25 metros con lote 24 y Lote 1-A, al oriente: en diez metros linda con lote dos, al poniente: diez metros linda con calle Emiliano Zapata; con los siguientes datos registrales: partida 178, volumen 132, libro primero, sección primera, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3,285,700.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por tanto, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, a efecto de convocar postores y citar acreedores.-Doy fe.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación dos de octubre de 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1197-A1.-15, 18 y 25 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 158/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS MARCO VINICIO GONZALEZ OROZCO y RICARDO SANCHEZ DIAZ, en su carácter de endosatarios en procuración de CARLOMAGNO AGUIRRE AYALA, en contra de MA. DEL CARMEN MONTUFAR MORALES, por auto de fecha tres de octubre de dos mil doce, se señaló las diez horas del día cinco de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la "primer almoneda de remate", sobre el inmueble embargado en el presente asunto consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Argentina esquina con calle Honduras, hoy José María Arteaga número 21, actualmente número 604, Colonia Las Américas, Toluca de Lerdo, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRES MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS VEINTE CENTAVOS), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble de acuerdo a lo estipulado por los numerales 1.134, 1.138, 2.234 y 2.239 de la Ley Adjetiva Civil vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, así las cosas en observancia al diverso 2.234 del Código Procesal en cita, se ordena publicar la presente por medio de edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos del Juzgado, convocándose así a los postores que deseen comparecer a la almoneda señalada. Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre del dos mil doce.-Doy fe.

Auto que lo ordena de fecha: tres de octubre de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.-Rúbrica.

4384.-25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 836/11, el promovente IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado de INMOBILIARIA LOMA DE AMEYALCO, S.A. DE C.V., promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado "Cerro del Coyote", San José El Llanito, Municipio de Lerma, Estado de México, con las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 111.00 metros con Andrés Allende (actualmente Claudio Zapata Bakas), al sur: 99.00 metros María Eugenia Tovar (actualmente Inmobiliaria Loma de Ameyalco, S.A. de C.V.), al oriente: 37.00 metros con sucesores de Félix Flores (actualmente Rubén Ojeda Cárdenas), al poniente: 33.00 metros con sucesores de Ma. Guadalupe Hernández (actualmente Inmobiliaria Loma de Ameyalco, S.A. de C.V.). Con una superficie aproximada de 3,576.00 m². (tres mil quinientos setenta y seis metros cuadrados). La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.-Edictos que se expiden el día trece de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario Judicial del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Mary Carmen Robles Monrroy.-Rúbrica.

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha siete de septiembre de dos mil doce, para los efectos y fines legales a que haya lugar.-Secretario Judicial del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, Estado de México, Lic. Mary Carmen Robles Monrroy.-Rúbrica.

4385.-25 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 778/2010, IZCOATL MENDOZA HERNANDEZ, en su carácter de apoderado de "RESIDENCIAS MODERNAS", S.A. DE C.V., promueve en la vía de Procedimiento Judicial no contencioso (diligencias de información de dominio), respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado Tierra Enterrada, Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 8.99 metros con Miriam Guadalupe Carrasco Domínguez, (actualmente Inmobiliaria Loma de Ameyalco, S.A. de C.V.), al sureste: en 41.47 metros con Miriam Guadalupe Carrasco Domínguez; (actualmente Inmobiliaria Loma de Ameyalco, S.A. de C.V.); al noreste: en 28.28 metros con Miriam Guadalupe Carrasco Domínguez (actualmente Inmobiliaria Loma de Ameyalco, S.A. de C.V.), al noroeste: en 92.06 metros con Miriam Guadalupe Carrasco Domínguez, (actualmente Inmobiliaria Loma de Ameyalco, S.A. de C.V.), al noreste: en 31.89 metros con Miriam Guadalupe Carrasco Domínguez (actualmente Inmobiliaria Loma de Ameyalco, S.A. de C.V.), al sureste: 117.43 metros con Claudio Zapata Bakas, (actualmente Inmobiliaria Loma de de Ameyalco, S.A. de C.V.), al sur: en 69.13 metros con Sergio Zermeno Ochoa (actualmente Conjunto Urbano Bosques de Los Encinos), al noroeste: en 79.07 metros con Fraccionamiento Los Encinos. Con una superficie de: 5,549.93 metros cuadrados (cinco mil quinientos cuarenta y nueve metros, noventa y tres decímetros cuadrados); haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Publíquese por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta localidad.-Lerma de Villada, México, (22) veintidós de octubre del año 2012.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Mary Carmen Robles Monrroy.-Rúbrica.

Se expiden los presentes edictos para dar cumplimiento al proveído de fecha (04) cuatro de septiembre del año dos mil doce (2012).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Robles Monrroy.-Rúbrica.

4385.-25 y 30 octubre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

En el Juicio Especial Hipotecario (sección de ejecución), promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ARTURO DURAN RUEDA y OTRA. Exp. 1452/2008, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de octubre de dos mil doce, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, ha señalado las diez horas del día veintiuno de noviembre del año en curso. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble ubicado en: Vivienda A, lote 24, manzana 12, del Fraccionamiento Jardines Valle de Santiago, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55138, actualmente ubicado en la calle Tizapán, lote 24, vivienda A, de la manzana 12, Colonia Jardines Valle de Santiago, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55138, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$863,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquense postores por medio de edictos que se fijen en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y se publiquen en el periódico "Diario Imagen", por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

Para su debida publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los sitios de costumbre de dicha entidad.-México, D.F., a 3 de octubre de 2012.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Mtra. Sandra Díaz Zacarías.-Rúbrica. 4386.-25 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 11/2008.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en su carácter de FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), en contra de ISMAEL NAVARRETE PONCE y ELIZABETH PACHECO FUENTES, expediente número 11/2008. El C. Juez dictó un auto, que a la letra dice.

"México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente número 11/2008 el escrito del apoderado de la parte actora, como lo solicita y por corresponder al estado de los autos, con fundamento en los artículos 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado identificado..." "...sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo precio, señalándose para tal efecto las..." "...debiéndose convocar postores por medio de edictos que se anunciarán y se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Día", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo. Encontrándose el inmueble a rematar fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar y publicar los edictos en los lugares de costumbre. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy Fe."

México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente número 11/2008 el escrito del apoderado de la parte actora, como lo solicita se aclara el proveído de cinco de septiembre del año en curso, por lo que hace a la ubicación correcta del inmueble hipotecado, casa identificada con la letra "D", del inmueble tipo cuádruplex marcado con el número oficial uno, de la calle Portal de San Vicente y terreno sobre el cual está construido que es el lote veintiocho, de la manzana dos, del conjunto habitacional de interés progresivo en condominio denominado Portal del Sol, ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, así como los elementos comunes que en la copropiedad de dicho inmueble le corresponden equivalentes a veinticinco por ciento, aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez, quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe. Doy Fe.

México, Distrito Federal, a veinticinco de septiembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente número 11/2008 el escrito del apoderado de la parte actora, a lo solicitado se señalan nuevamente las diez horas del día veintiuno de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado y precisado en autos, dejando insubsistente el día y hora señalado en el auto de veintinueve de agosto de dos mil doce, debiéndose preparar como se encuentra ordenado en autos. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez, quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro de la Vega Sánchez.-Rúbrica. 4387.-25 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

DAVID MELECIO RAMOS FRAGOSO, por su propio derecho, bajo el expediente número 829/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble de los llamados de común repartimiento ubicado en calle sin nombre, sin número específico de identificación, pueblo de San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.50 metros con Sr. Rodolfo Alfredo Ramos Fragoso; al sur: 100.50 metros con Sr. Raymundo Ramos Fragoso; al oriente: 50.25 metros con Fausto García Decaro; y al poniente: 50.25 metros con calle de por medio, hoy carretera a Cuautitlán, con superficie total aproximada de 5,050.125 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y en caso de que se sientan afectados lo aleguen por escrito, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintiséis (26) de septiembre de dos mil doce (2012).-Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Firma.-Rúbrica.

1258-A1.-25 y 30 octubre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 1157/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación, promovido por MARIA DEL ROSIO PEÑA

GONZALEZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle Constitucional, Lote 2, Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, México, con una superficie de: 210.03 (doscientos diez metros cuadrados con punto cero tres centímetros), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.00 metros colinda con lote 7, propiedad de María del Consuelo Peña González, al sur: en 23.80 metros colinda con lote 1, antes lote 9, propiedad de Herlinda Peña González, al oriente: en 11.40 metros colinda con calle Constitución, al poniente: en 11.00 metros colinda con lote 3, antes lote 10, propiedad de la señora María del Consuelo Peña González.

Por lo que se manda publicar el presente edicto por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, a fin de que quien se sienta afectado con esta, o se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley y hecho que sea se señalará día y hora para el desahogo de la información correspondiente con citación de los colindantes. Se expide el presente edicto a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1258-A1.-25 y 30 octubre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CONSULTORIA ADAM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE antes BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de TOMAS LEYVA MORA y GEORGINA DE VALDEMAR OSNAYA, Exp. número 653/2000. El C. Juez Décimo Octavo de lo Civil Licenciado Marcial Enrique Terrón Pineda, ha dictado varios autos que en su parte conducente dicen: "México Distrito Federal a diecinueve de septiembre de dos mil doce.- A su expediente número 653/2000 el escrito de la parte actora "...consecuentemente por así corresponder al estado de los autos, se señalan las diez horas del día catorce de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble embargado y que consisten en el departamento 101, edificio B, condominio Potrero, construido sobre el lote Diecinueve, manzana X, del predio ubicado en la Ex Hacienda del Pedregal conocido actualmente como Conjunto Urbano Hacienda del Pedregal, ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza, número Ocho Colonia Monte María, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas características obran en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que hágasele saber a los posibles licitadores, que para poder ser admitidos como tales, deberán consignar previamente mediante billete de depósito expedido por Institución destinada para tal efecto, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento sobre el valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva cumplimentar en sus términos el presente proveído y ordene la publicación de los edictos en los lugares de costumbre y en un periódico de circulación de dicha localidad que tenga a bien señalar el C. Juez exhortado en la periodicidad indicada, facultando para que con plenitud de jurisdicción acuerde todo tipo de promociones tendientes a dar cumplimiento al presente proveído.- NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil Licenciado Marcial Enrique Terrón Pineda, por ante la C. Secretaría de Acuerdos Licenciada Norma Alejandra Muñoz Salgado que autoriza y da fe.-Doy fe.-México Distrito Federal a

veintiséis de septiembre de dos mil doce.- A su expediente número 653/2000 el escrito de la parte actora "...y respecto de lo solicitado, atento el propio estado de autos, se precisa que atendiendo a la naturaleza del juicio de que se trata se considera como postura legal para efectos del remate la cantidad señalada como valor del bien, esto es la suma de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); Por otro lado se ordena que el oficio correspondiente a la Tesorería sea dirigido a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.- NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil Licenciado Marcial Enrique Terrón Pineda, por ante la C. Secretaría de Acuerdos Licenciada Norma Alejandra Muñoz Salgado que autoriza y da fe.-Doy fe.

Edictos que serán publicados: por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México".-México, D.F., a 1 de octubre del 2012.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.
1262-A1.-25, 31 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

TERESA CORNEJO STELLING.
EMPLAZAMIENTO.

Por este conducto se les hace saber que MARIA BARDALES BACA, le demanda en el expediente número 240/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, la propiedad por Usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle 29, número 58, Colonia Ampliación Las Águilas, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie es de 281.57 metros cuadrados, con las siguientes medidas; al norte: en 15.00 metros con Avenida 2; al sur: en 19.00 metros con lote 28; al oriente: en 11.00 metros con calle 29; al poniente: en 15.00 metros con lote 26 y al noroeste: Pancoupe en línea curva ambas calles.

El inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Nezahualcóyotl a favor de TERESA CORNEJO STELLING, con los siguientes datos registrales: partida 814, volumen 35, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 2 de enero de 1972, según lo acredita con el certificado de inscripción.

La parte actora manifiesta que desde el 3 de agosto de 1986, se encuentra en posesión del lote de terreno antes descrito, en razón de que celebró contrato de compraventa con MARIA CRISTINA GUERRERO MERAZ, por la cantidad de TREINTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, quien le extendió el recibo correspondiente y le entregó la posesión física y jurídica del inmueble descrito, desde el momento de la operación, por lo que lo ha venido poseyendo a la vista de los vecinos, en forma pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria, desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sin que hasta la fecha persona alguna le haya reclamado la posesión, por lo que considera que satisface todos los requisitos para adquirir la propiedad del bien descrito con anterioridad mediante Prescripción Positiva, razón por la que acude ante esta autoridad para que se le declare como única y legítima propietaria del lote de terreno referido.

Ignorándose su domicilio, por auto de fecha doce de septiembre del dos mil doce, se ordenó emplazarle por este medio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, el diecinueve de septiembre del dos mil doce.-Fecha de acuerdo: doce de septiembre del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

661-B1.-25 octubre, 7 y 16 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

OSCAR MONTES MARQUEZ.

En los autos del expediente número 400/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por OSCAR MONTES MARQUEZ en contra de PATRICIA AURIL BELLER DIAZ, MARIA DEL ROSARIO DIAZ CEPEDA, y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA (INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL), la Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de diez de octubre de dos mil doce, ordenó emplazar por medio de edictos a PATRICIA AURIL BELLER DIAZ y MARIA DEL ROSARIO DIAZ CEPEDA, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

El actor reclama en el juicio: A).- La declaración mediante sentencia ejecutoriada en el sentido de que me he convertido en el legítimo propietario del lote 2, del terreno y casa construida en el mismo ubicada en la calle de Guadalupe Victoria Número 17 antes Diagonal Colorado sin número casa número 2, en la Colonia San Juan Totoltepec en el Municipio y Distrito de Naucalpan de Juárez Estado de México (Régimen de Propiedad en Condominio) terreno que cuenta con una superficie de ochenta punto veintisiete metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al sur: en trece punto veinte metros, con lote Cuatro; al norte: en doce punto setenta metros con lote Dos guión A; al poniente: en seis punto veintidós metros con Andador; al oriente: en seis punto veintiocho metros con propiedad privada. Aclarando desde este momento que la propiedad anteriormente citada es parte de una superficie total del terreno de 3,299.40 metros cuadrados. B).- La inscripción de la declaración judicial en sentencia ejecutoriada en el Instituto de la Función Registral del Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez a fin de que la sentencia dictada por su Señoría y al momento de ser ejecutoriada, esta pase a ser registrada en dicha Institución, en virtud de tener el tiempo legal para usucapir dicho inmueble ya que dicha propiedad la poseo desde el día 13 de abril del año 2000, en calidad de propietario y en forma pública, pacífica, continua y de buena fe. C).- La subdivisión del terreno que consta con una superficie total de 3,299.40 metros cuadrados y de los cuales poseo 80.27 metros cuadrados, por estar constituida la propiedad en un régimen en condominio, dicho inmueble, que se encuentra ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número 17 antes Diagonal Colorado sin número casa número 2, en la Colonia San Juan Totoltepec en el Municipio y Distrito de Naucalpan de Juárez, Estado de México. D).- Como consecuencia de la subdivisión anterior, la cancelación parcial de la inscripción del título de propiedad de la hoy demandada C.C. MARIA DEL CARMEN ROSARIO DIAZ CEPEDA. En relación al inmueble, el cual poseo, siendo este el ubicado en; calle Guadalupe Victoria Número 17 antes Diagonal Colorado sin número casa número 2, en la Colonia San Juan Totoltepec en el Municipio y Distrito de Naucalpan de Juárez, Estado de México y por el cual se origina el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el Municipio de Naucalpan, México y en Boletín Judicial; se expiden a los 18 días del mes de octubre del dos mil doce.-Doy fe.-Auto que ordena: diez de octubre del año dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Aténógenes.-Rúbrica.

1256-A1.-25 octubre, 7 y 16 noviembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MANUEL RIOS ROSALES e IRABETH PEREZ DOMINGUEZ, expediente 577/2010, El C. Juez Décimo Tercero Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado que lo constituye la vivienda Dos, del lote Ciento Cuatro, de la manzana Noventa y Cinco, de la calle Bosques de Los Laureles, del conjunto urbano habitacional de Interés Social Progresivo denominado, "Los Héroes Tecámac II", Sección Bosques, ubicado en Tecámac, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, debiendo realizar las publicaciones de edictos correspondientes ... Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez, ante la Secretaría de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación en los tableros de aviso del Juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo realizarse las publicaciones por dos veces y mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última publicación y la fecha de audiencia de remate igual plazo.- La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.
4377.-25 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

MA. MARTINA MORALES SAUCEDO.

SE LE HACE SABER.

En el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, se radico el expediente 448/12, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, solicitado por RAMON SERRANO NUÑEZ, contra MA. MARTINA MORALES SAUCEDO quien se basa en los siguientes hechos:

1.- Como lo acredito con el acta de matrimonio número de folio A79286 del Registro Civil número 1 de Lerma de Villada, Estado de México contraje con la C. MA. MARTINA MORALES SAUCEDO, en fecha 18 de enero del año de 1986 bajo el régimen de sociedad conyugal y bajo protesta de decir verdad hago de su conocimiento que durante el tiempo que viví con mi esposa no adquirimos bien inmueble, estableciendo nuestro domicilio conyugal en calle Hidalgo número Once Oriente, Colonia Centro, Lerma de Villada, México.

2.- Durante el tiempo que vivimos juntos manifiesto bajo protesta de decir verdad que no procreamos hijo alguno.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 2.373 del Código Procesal Civil me permito;

I. Acompañar acta de matrimonio en copia certificada.

II. No se exhiben actas de nacimiento de hijo alguno al no haber procreado durante nuestro matrimonio.

III. Por lo que respecta a la propuesta de convenio que habrá de regular las consecuencias de la disolución del vínculo matrimonial en el presente caso me permito manifestar lo siguiente:

Por lo que respecta a lo estipulado en los incisos a), b) y c) del precepto legal invocado como lo he manifestado con antelación durante mi matrimonio no procreé hijo alguno, por lo que no ha lugar a aplicar lo estipulado en los incisos de referencia.

d).- Respecto a la atención de la necesidad alimentaria de mi aun esposa MA. MARTINA MORALES SAUCEDO y la del suscrito siempre hemos trabajado y cada quien ha sufragado los gastos de manutención.

e).- Respecto a la Sociedad Conyugal por la cual contrajimos matrimonio hago de su conocimiento y bajo protesta de decir verdad que no adquirimos bien alguno.

Dado que se desconoce el domicilio de MA. MARTINA MORALES SAUCEDO por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil doce, se ordenó darle vista correspondiente mediante edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que la fecha para la Primera Junta de Avenencia se fijará dentro de los cinco días siguientes a la fecha de exhibición de las publicaciones que contengan los edictos respectivos, en la cual la Juez tratará de conciliar a las partes, para continuar con el matrimonio, dando así cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.376 del ordenamiento en cita; fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, si pasado el plazo para fijar los edictos respectivos no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín Judicial.-Fecha de Validación: veinticuatro de septiembre de dos mil doce.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Claudia María Velázquez Tapia.-Firma.-Rúbrica.

4378.-25 octubre, 6 y 15 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente número 1084/12, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por LLUVIA BENITES CRUZ, se tramita en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio respecto del bien inmueble, ubicado en Barrio El Salitre, perteneciente a este Municipio de Tenancingo, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.00 metros y colinda con Ida Cruz Martínez; al sur: 21.00 metros y colinda con Martina Cruz Martínez; al oriente: 15.00 metros y colinda con Jorge Cruz Martínez; al poniente: 15.00 metros y colinda con privada; con una superficie aproximada de 315.00 metros cuadrados; y mediante resolución judicial solicita se le declare propietario de dicho bien, en virtud de las razones que hace valer; y que por proveído de fecha doce de octubre del dos mil doce, se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. Tenancingo, México, dieciocho de octubre del dos mil doce.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Nadia Jiménez Castañeda.-Rúbrica.

4379.-25 y 30 octubre.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En cumplimiento al auto de fecha quince de octubre de dos mil doce, dictado en el expediente número 600/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por AURORA CONTRERAS GARCIA, respecto del bien inmueble ubicado en: "Loma San Vicente" del poblado de Santiaguillo Tlalcalcali, Municipio de Almoloya de Juárez, México, una superficie de 1,957.00 metros cuadrados, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 38.00 metros y colinda con calle Miguel Hidalgo y Costilla; al sur: mide 38.00 metros y colinda con Avenida Centenario de la Revolución Mexicana; al oriente: mide 51.50 metros y colinda con Avenida Constitución de 1917; al poniente: mide 51.50 metros y colinda con Asociación Civil Loma Tlalcalcali A.C. Pues bien publíquese el presente extracto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley con los documentos idóneos correspondientes; dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Auto que lo ordena de fecha: Quince de octubre de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.-Rúbrica.

4381.-25 y 30 octubre.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER: que en el expediente marcado con el número 528/12-2, promovido por la GLORIA TAPIA SALDIVAR, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto de una fracción de terreno con construcción, ubicado en el Barrio de Santa Cruz sin número, en el Municipio de Metepec, Estado de México; cuyas medidas y colindancias con las siguientes; al norte: 121.76 mts. y colinda con los señores María Agustina González Chicho, Hilario Ortiz González, Pedro Ortiz González, anteriormente con Miguel González Chicho, domicilio General Anaya No. 310, Barrio de San Miguel Metepec; al sur: 121.76 mts. y colinda, actualmente con Felipe Degollado Jiménez, anteriormente con María Merced Martínez, domicilio 16 de septiembre número 127, esquina con Vicente Guerrero, Barrio de San Miguel, Metepec; al oriente: 26.26 mts. actualmente con José Francisco Rosano Hernández, anteriormente con Jovita Lara, domicilio Niños Héroes número 93, Centro de Metepec, México y al poniente: 26.26 mts. actualmente con Gumerindo Díaz Terrón, anteriormente con Tomás Farfa, domicilio Paseo San Isidro número 395, Barrio Santa Cruz, Metepec México, con una superficie aproximada de 3,187 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: 09 nueve de octubre de 2012 dos mil doce.-Segunda Secretario de Acuerdos, Licenciada Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

4382.-25 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 1133/12, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por ANA LAURA RUIZ GONZALEZ, quien viene a promover en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle prolongación Matamoros Norte, número 407, en Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 14.30 metros y colinda con Agustina Arévalo Paredes, al sur: 14.30 metros y colinda con Felicitas Arévalo Paredes, al oriente: 14.50 metros y colinda con calle Prol. Matamoros Norte, al poniente: 14.50 metros y colinda con Rubén López Gutiérrez, teniendo una extensión superficial de 168 metros cuadrados y mediante resolución judicial solicitada, se le declare propietario de dicho bien inmueble en virtud de las razones que hace valer y que por proveído de diecisiete de octubre del año dos mil doce, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.-En Tenancingo, México, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil doce.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación, diecisiete de octubre del año dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4388.-25 y 30 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de VARGAS MENDOZA MARCELO ALBINO, expediente número 804/2007, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en la vivienda de interés social, marcada con la letra "B", construida sobre el lote condominal 171, de la manzana 23, sujeta al régimen de propiedad en condominio en el Conjunto Urbano "San Buenaventura", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico El Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la Licenciada Rosario Adriana Carpio Carpio, Juez por Ministerio de Ley, en términos de lo ordenado en acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como en términos de lo dispuesto por los artículos 57 y 76, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ante la Secretaría de Acuerdos, Licenciada Araceli

Malagón Aboites, con quien actúa, autoriza y da fe.-Rúbricas.-México, Distrito Federal a 18 de septiembre de dos mil doce.-La Secretaria de Acuerdos "B", Lda. Araceli Malagón Aboites.-Rúbrica.

4376.-25 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO: 569/2004.

En el auto de fecha trece de septiembre del año en curso, dictado en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DESPUES SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. HOY LOIZAGA PIERA MIGUEL en contra de ALBERTO REBOLLO GONZALEZ y OTRA, expediente número 569/2004, Secretaría "A". El C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en autos, ubicado en consistente en la casa sujeta al régimen de propiedad en condominio marcada con el número 6-C, lote 5, manzana 9, lote condominal 4, Fraccionamiento Ex Hacienda San Felipe, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, actualmente identificada como casa sujeta al régimen de propiedad en condominio, marcada con el número 6-C de la calle Cuarta cerrada Ex Hacienda de Tolloacan, Fraccionamiento Ex Hacienda San Felipe, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil doce, en el local del Juzgado Vigésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) que resulta del dictamen pericial que rindió el perito designado por la actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término. En los lugares públicos de costumbre y puertas de los Juzgados respectivos, así como en el periódico de mayor circulación de dicho lugar.-México, D.F., a 25 de septiembre del 2012.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Licenciada Silvia Soto Escalante.-Rúbrica.

4375.-25 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

En el expediente número 148/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANDREA GARCIA VAZQUEZ DE VIDAL, en contra de BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de fecha seis de septiembre de dos mil doce, ordenó emplazar por medio de edictos a BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones que tuvieren, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en

caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código Adjetivo de la Materia, asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del ejecutado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la parte demandada que la parte actora reclama en el juicio lo siguiente: A).- El otorgamiento y firma de escritura correspondiente, derivada de la escritura número catorce mil ochocientos nueve, volumen número ciento noventa y nueve mil, de fecha a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa, ante la fe de en ese entonces el Licenciado Alfredo Madrid Reyna, Notario Público Uno del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, la cual contiene la transmisión de un inmueble en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, el contrato de compraventa del inmueble, celebrado en fecha ya mencionado ante el Notario Público que designe en su oportunidad procesal y en su caso y ante la negativa del hoy demandado, la firme su Señoría en rebeldía del mismo, para los efectos legales procedentes, tal y como lo acreditó con la copia certificada de la escritura. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Por auto de fecha seis de septiembre de dos mil doce, se ordena la publicación del presente edicto.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

4373.-25 octubre, 6 y 16 noviembre.

JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, en contra de CLAUDIO PRISCILIANO HABANA BARCENAS y OTRA, expediente número 1456/08, Secretaría "B", el C. Juez Trigésimo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil doce, y que en su parte conducente dice:

"... para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del dos mil doce, en términos del artículo 582 del Código Procesal Civil para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en el departamento número once, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio, lote de terreno once, de la manzana uno, de la Colonia Llano de los Báez, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$259,406.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) menos el veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes indicado, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, asimismo deberán fijarse los edictos en los Estrados del Juzgado, Secretaría de Finanzas y en el periódico El Sol de México, y toda vez que el domicilio se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con apoyo en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, librese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec, Estado de México con los insertos necesarios para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre, comprendiéndose se proceda a fijar los edictos en los Estrados del Juzgado del C. Juez exhortado, Receptoría de

Rentas, Gaceta Oficial del Estado de México y Boletín Judicial del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que designe el C. Juez exhortado. . .".

Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días.- México, D.F., a 28 de septiembre del 2012.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.
1254-A1.-25, 31 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 174/10.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de FERNANDO CASTRO HERNANDEZ y CYNTIA ISABEL MARIN RIVERO; el C. Juez mediante auto de fecha siete de septiembre del año dos mil doce, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble materia del presente juicio consistente en el departamento "C" del edificio sujeto al régimen de propiedad en condominio vertical ubicado en el conjunto marcado con el número 26 de la calle Zumpitito, construido sobre el lote de terreno núm. 8 de la manzana IV, del Fraccionamiento Jardines de San Gabriel en Ecatepec de Morelos, México, cuyo precio de avalúo es de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo antes mencionado, señalándose para el remate las once horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, debiendo satisfacer las personas que concurran como postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código en cita.

Para su publicación en el periódico Diario de México y en los sitios públicos de costumbre por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre última fecha de remate igual plazo.-Atentamente.-México, D.F., a 21 de septiembre del 2012.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Remedios Juana Franco Flores.-Rúbrica.

1255-A1.-25 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARTHA GOMEZ DOMINGUEZ, con número de expediente 386/1997, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal a veinte de septiembre del dos mil doce.

A sus autos el escrito de la parte actora, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en local comercial tres, del edificio sujeto al régimen en propiedad en condominio marcada con el número treinta y tres de la calle Circuito Museos, lote de terreno número dieciséis, de la manzana uno, Fraccionamiento Bellavista Satélite, en términos del Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se contienen en las constancias de autos y avalúos respectivos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, debiéndose girar atento oficio a esta última para tales efectos y en el periódico "La Crónica de Hoy". Sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS

M.N., precio del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma, y toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de este Juzgado ordene se publiquen los edictos en los lugares de costumbre, en la puerta del Juzgado y en el periódico de mayor circulación en esa Entidad, facultándose al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes a diligenciar el exhorto que se ordena, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil por Ministerio de Ley, en términos de lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, Licenciada Lourdes Regina Germán, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, debiéndose girar atento oficio a esta última para tales efectos y en el periódico "La Crónica de Hoy".-México, D.F., a 28 de septiembre del 2012.-Atentamente.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

1255-A1.-25 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha primero de marzo del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. ANTES S.N.C. HOY RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. en contra de JAIME ARREDONDO OLIVERA y OTRA, expediente número 1860/1995, la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil en el Distrito Federal dictó auto que a la letra dice: "México, Distrito Federal a diecisiete de septiembre del año dos mil doce. A sus autos el escrito de cuenta presentado por la parte actora por conducto de su Apoderado MARIO OCTAVIO DIAZ MIRANDA, como lo solicita se tiene por acusada la rebeldía que hace valer, en virtud de que la parte demandada no desahogó la vista de tres días que se le mandó dar mediante auto de treinta y uno de agosto del año dos mil doce, que obra a foja 492, con el dictamen rendido por el perito nombrado en rebeldía de la demandada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a sacar a remate el inmueble consistente en el departamento dos de la casa dúplex marcada con el número 15 de la calle Retorno Bosques de Guayabas, construida sobre el lote 12 de la manzana 88, de la segunda sección del Fraccionamiento Bosques del Valle, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se señalan las doce horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, convóquense postores por medio de edictos los que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo más alto del perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para que los posibles postores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, tal como lo exige el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para el caso de que no acudan licitadores, y el acreedor se interese en la adjudicación, esta será por las dos terceras partes del precio base para el remate, atento al numeral 582 del Código Adjetivo Civil, aplicable al presente asunto; toda vez que el

inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de éste Juzgado, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva publicar los edictos en los sitios públicos de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo, elabórense los edictos correspondientes, así como el exhorto respectivo y póngase a disposición de la ejecutante para que realice los trámites correspondientes.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, Licenciada: Georgina Ramírez Paredes asistida del C. Secretario de Acuerdos "B" quien autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 20 de septiembre de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Héctor Julián Aparicio Soto.-Rúbrica.

1255-A1.-25 octubre y 8 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 207662/119/2012, C. FELIPA SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: terreno número 20, calle Leopoldo Sosa, de la Colonia Morelos Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 mts. con calle Leopoldo Sosa, al sur: en 15.00 mts. con C. Juvenino Caballero, (propiedad privada), al oriente: en 7.50 mts. con C. Víctor Huerta (actualmente Félix Soto), al poniente: en .50 mts. con calle Leopoldo Sosa. Superficie: 61.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207663/120/2012, C. MA. DELFINA FIGUEROA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: calle Lorenzo Boturini No. 22, Lomas de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con predio de Eutiquio Vega, al sur: en 20.00 mts. con predio de Florentino Jiménez, al oriente: en 10.00 mts. con predio de Antonio Díaz, al poniente: en 10.00 mts. con Florentino Jiménez. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207658/121/2012, C. RAMON FRAGOSO PASTEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: terreno número 9, manzana 10 calle Durán Castro, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 mts. con propiedad de Imelda González,

al sur: en 9.00 mts. con calle de Durán Castro, al oriente: en 16.00 mts. con propiedad de Hilda Romero (actualmente Sra. Isabel Juárez Munive), al poniente: en 16.00 mts. con propiedad de Roberto Soni Hernández. (actualmente Sr. Angel García Morquecho). Superficie: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207665/122/2012. C. SOFIA ANGELES MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: terreno número 51, manzana s/n, calle Morelos, de la Colonia El Cerrito, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.88 mts. con René Olivares, al sur: en 18.05 mts. con calle Guadalupe Victoria, al oriente: en 12.50 mts. con Amadeo Sánchez, al poniente: en 12.17 mts. con calle Morelos. Superficie: 225.63 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207667/123/2012 CC. ALFONSO PADRON VILCHES y SOFIA PADRON RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: terreno número 11-A, manzana s/n, calle privada Guadalupe, de la Colonia El Cerrito, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.60 mts. con Teresa Herrera Barroso, al sur: en 8.60 mts. con Isabel Sánchez Padrón y otro, al oriente: en 10.10 mts. con Teresa Herrera Barroso, al poniente: en 10.20 mts. con privada de Guadalupe. Superficie: 86.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207668/124/2012, C. FELIPE DE JESUS ENRIQUEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tepetate", ubicado en: terreno No. 8, calle Cda. Los Lavaderos s/n, Colonia San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 mts. con lote 5 y 1ª. cerrada Los Lavaderos, al sur: en 12.00 mts. con el predio del Sr. Ciro Santos, al oriente: en 12.60 mts. con predio del Sr. Lauro Martínez, al poniente: en 12.25 mts. con el predio lote 7. Superficie: 145.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del

Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207670/125/2012, C. ISABEL ENRIQUEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tepetate", ubicado en: terreno No. 5, calle Cda. Los Lavaderos s/n, Colonia San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con Alfonso Camarena, al sur: en 8.00 mts. con lote 8, al oriente: en 23.00 mts. con Lauro Martínez, al poniente: en 23.00 mts. con lote 4 y Cda. Lavaderos. Superficie: 184.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207673/126/2012, C. ELOISA CORTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tepetate" ubicado en: terreno No. 7, 1ª. Cda. de Lavaderos, Colonia San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 mts. con la 1ª. cerrada de Los Lavaderos, al sur: en 14.50 mts. con Ciro Santos, al oriente: en 12.25 mts. con Ing. Campos, al poniente: en 11.00 mts. con Ciro Santos. Superficie: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207676/127/2012, C. ANTONIO ORTIZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: lote 7, manzana 14, Colonia Los Ahuehuetes, (actualmente calle 5 de Mayo, número 66, lote 7, manzana 14, Colonia Los Ahuehuetes), Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.50 mts. con resto del predio, al sur: en 7.50 mts. con Av. 5 de Mayo, al oriente: en 24.00 mts. con lote No. 8, al poniente: en 23.50 mts. con la mitad del lote que se vende. Superficie: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207679/128/2012, C. SANDRA BEATRIZ GUERRERO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: Av. 1o. de Mayo s/n, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 5.10 mts. con propiedad de la Sra. Bertha Velázquez Casas, al sur: en

5.15 mts. con Av. Primero de Mayo, al oriente: en 12.25 mts. con el Sr. Herón Cortés, al poniente: en 12.25 mts. con Nora y Alejandra Romero Velázquez. Superficie: 62.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207692/133/2012, C. JUAN ANTONIO MORALES PLASENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: calle Juan Aldama No. 30, Colonia Independencia, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con Sr. Simón Cisneros, al sur: en 20.00 mts. con Sr. Bruno García, al oriente: en 10.00 mts. con Sra. Romana Pérez, al poniente: en 10.00 mts. con calle Juan Aldama. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207680/129/2012, C. FRANCISCO GARCÍA ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: predio denominado El Santo, lote 1, manzana sin número, calle 2ª. cerrada 2 de Abril, San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con calle privada, al sur: en 10.00 mts. con Jesús Reyes, al oriente: en 7.17 y 20.65 mts. con Jesús Reyes y Juan M., al poniente: en 26.40 mts. con Paz Castillo. Superficie: 296.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207685/130/2012, C. VICENTE FRANCO GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: predio denominado La Colonia en el Barrio de las Colonias (actualmente Avenida Cuicláhuac No. 21, Colonia las Colonias), Municipio de Atizapán, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con calle Cuicláhuac, al sur: en 21.00 mts. con Petra Pérez, al oriente: en 27.00 mts. con Felipe Madrid, al poniente: en 28.00 mts. con Socorro Terán. Superficie: 495.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207689/131/2012, C. GUADALUPE PEREA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: calle 5 de Mayo No. 68, manzana 15, lote 8, Colonia Ahuehuetes, Municipio de Atizapán, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.50 mts. con lote de Modesto Herrera, al sur: en 12.00 mts. con calle en construcción, al oriente: en 21.00 mts. con Hns. Franco, al poniente: en 22.00 mts. con lote 7. Superficie: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 199212/134/2012, C. MARGARITA AVILA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: lote 61, manzana 082, calle Emiliano Zapata No. 17, Colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al sur: en 28.00 mts. con la Sra. María Luisa Osorio Macías, al oriente: en 10.00 mts. con Callejón Emiliano Zapata, al poniente: en 08.00 mts. con Pascual Orozco. Superficie: 252.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207691/132/2012, C. VICTOR MANUEL LOZANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: Boulevard Adolfo López Mateos, esquina calle Girasol No. 47 C, Colonia El Potrero, Municipio de Atizapán, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al noroeste: en 11.88 mts. con calle Girasol, al noreste: en 6.37 mts. con Delgadillo Gómez Juan, al sureste: en 8.57 y 0.90 mts. con Delgadillo Gómez Juan, al suroeste: en 5.52 mts. con Boulevard Adolfo López Mateos. Superficie: 46.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 1013/881/12, C. VICENTE MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Micuilli, manzana D, lote 10, predio denominado Tetetla II, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote No. 39; al sur: 15.00 mts. con lote No. 41; al oriente: 8.00 mts. con calle Micuilli; al poniente: 8.00 mts. con lote 34. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1014/882/12, C. MARIA GUADALUPE LARA ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Primera Privada de Segunda cerrada de las Flores, lote Ocho, manzana única del poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 11.74 mts. con lote Nueve; al sur: 11.14 mts. con lote Siete; al oriente: 10.05 mts. con calle Primera Privada de Segunda cerrada de las Flores; al poniente: 10.09 mts. con Celia Fragoso. Superficie aproximada: 114.97 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1015/883/12, C. JOSE MUÑOZ BARONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Pablo Picasso, manzana 8, lote 16, predio denominado Texayacatlilla, Colonia El Cortijo Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.86 mts. colinda con María de los Angeles Fragoso Ramírez; al sur: 19.70 mts. colinda con Aracely Mayorga Ramírez al oriente: 9.80 mts. colinda con María de los Angeles Rivera Rojo; al poniente: 10.11 mts. colinda con calle Pablo Picasso. Superficie aproximada: 197.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1016/884/12, C. MARIA CARMEN CAMPOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Uranio # 78, manzana 6, lote 5, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.00 mts. linda con lote 14; al sur: 10.00 mts. linda con calle del Uranio; al oriente: 26.00 mts. linda con lote Seis; al poniente: 26.00 mts. linda con lote Cuatro. Superficie aproximada: 260 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1017/885/12, C. MA. AUDELIA VILLALOBOS NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 2o. Retorno de Aurelio Rivero No. 2, manzana 2, lote S/N, predio denominado Xacopinca, Colonia

Santa María Chiconautla. Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con Manuel Barreiro; al sur: 8.00 mts. colinda con 2o. Retorno de Aurelio Rivero; al oriente: 16.00 mts. colinda con Hermenegildo Santillán; al poniente: 16.00 mts. colinda con Bertha Cruz Perusquia. Superficie aproximada: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1018/886/12, C. SALVADOR COLIN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 7, lote S/N, manzana S/N, predio denominado Aguacatlilla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 9.20 mts. con calle 7; al sur: 9.30 mts. con Sebastián Huidobro; al oriente: 19.00 mts. con Camilo Ayala; al poniente: 19.06 mts. con lote 5. Superficie aproximada: 176.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1019/887/12, C. SEVERO LUNA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 4ta. cerrada Las Flores, lote 3, manzana 1, predio denominado Carranzaco, Colonia Casas Reales, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.20 mts. con calle 4ta. cerrada Las Flores; al sur: 8.20 mts. con Fraccionamiento Nava; al oriente: 14.57 mts. con lote Núm. 2; al poniente: 15.30 mts. con lote Núm. 4. Superficie aproximada: 122.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1020/888/12, C. LAZARO LOPEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuauhtémoc, lote 37, manzana 8, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 16.65 mts. con el Sr. Efrén Villegas Hernández; al sur: 16.85 mts. colinda con la Sra. Gloria Velázquez; al oriente: 6.15 mts. colinda con el Sr. Edgar Cruz Bautista; al poniente: 6.15 mts. colinda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 105 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1021/889/12, C. LUIS DEL RIO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada 5 de Mayo, manzana S/N, lote S/N, predio denominado El Zapote, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 45.30 mts. colinda con privada 5 de Mayo; al sur: 45.63 mts. colinda con camino; al oriente: 18.00 mts. colinda con el Señor Fortino Soberanes; al poniente: 19.00 mts. colinda con el Señor Fortino Soberanes. Superficie aproximada: 822.0 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1022/890/12, C. MA. DOLORES GUARNEROS MONTERROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Pensamiento, lote 8, manzana 2, predio denominado Sección Techalotes, poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.90 mts. colinda con Margarita Aviña y Domitila Enríquez; al oriente: 20.00 mts. colinda con calle Florida; al poniente: 20.00 mts. colinda con calle Pensamiento. Superficie aproximada: 137.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1023/891/12, C. MARGARITA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. CONALEP, lote 5, manzana 5, predio denominado Los Lotes I, II, III, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 13.10 mts. con lote # 4; al sur: 12.50 mts. con lote # 6; al oriente: 8.80 mts. con lote # 7; al poniente: 9.50 mts. con Cda. CONALEP. Superficie aproximada: 117.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1024/892/12, C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Amapola, lote 41, predio denominado El Obraje, Colonia El Progreso Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. con lote 42; al sur: 15.00 mts. con lote 40; al oriente: 8.00 mts. con calle Amapola; al poniente: 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1025/893/12, C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Plaza Juárez número 2, Colonia Santa Clara Coatlilla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 09.90 mts. colinda con Plaza Principal (Juárez); al sur: 08.90 mts. colinda con Pascual Rodríguez; al oriente: 51.60 mts. colinda con Jorge Morales y María Masse; al poniente: 53.73 mts. colinda con Felipe Carbajal. Superficie aproximada: 492.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1026/894/12, C. MARISELA ARROYO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Plan de Ayala Esq. 2a. de Plan de Ayala, lote 12, manzana 4, predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.00 mts. con lote 5; al sur: 10.00 mts. con 2a. de Plan de Ayala; al oriente: 13.99 mts. con lote 6 y 11; al poniente: 13.50 mts. con calle Plan de Ayala. Superficie aproximada: 135.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1027/895/12, C. PEDRO RICARDO PEREZ GONZALEZ y/o JESUS PEREZ GONALEZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 106 esquina con calle 102 S/N, predio denominado Atiautenco, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.70 mts. con propiedad privada; al sur: 15.00 mts. con calle 102; al oriente: 8.00 mts. con calle 106; al poniente: 8.06 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 127.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1028/896/12, C. QUINTIN BAUTISTA NARANJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: cerrada de Veracruz, lote 6, manzana 16, predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 11.65 mts. con lote 7; al sur: 11.55 mts. con lote 5; al oriente: 6.60 mts. con lote 14 y 15; al poniente: 6.57 mts. con calle cerrada de Veracruz. Superficie aproximada 102.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1029/897/12, C. RODRIGO BAEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Segunda Privada de Insurgentes esquina con calle Insurgentes, predio denominado Casa Blanca, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: en dos líneas, una de 5.92 mts. colinda con Isidoro Aldo Báez Ortega y la otra 3.17 mts. colinda con Guillermo Báez Frago; al sur: 13.74 mts. colinda con calle Insurgentes; al oriente: 25.15 mts. colinda con 2da. privada de Insurgentes; al poniente: en dos líneas una de 14.90 mts. y colinda con Guillermo Báez Frago y la otra en 6.15 mts. colinda con Guillermo Báez Frago. Superficie aproximada: 166.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1030/898/12, C. TERESA TORRES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Orquídeas, lote 1, manzana 1, predio denominado Tepozán, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 12.00 mts. con propiedad privada; al sur: 12.00 mts. con calle Orquídeas; al oriente: 10.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 10.00 mts. con propiedad privada lote 2. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1031/899/12, C. VICTOR CRUZ BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Coatl, lote 04, manzana 01, predio denominado Tetetla VI, Colonia Cd. Cuauhtémoc. Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. colinda con José Conde; al sur: 15.00 mts. colinda con Benjamín Alcántara; al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Coatl; al poniente: 8.00 mts. colinda con Lucina Galván. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 911/784/12, C. GUADALUPE ANGELES PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, lote 10, manzana 3, predio denominado

La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con el Sr. José Caporal Jalapeño, al sur: 12.30 m colinda con el callejón Bonfil, al oriente: 10.70 m colinda con la calle Morelos, al poniente: 10.70 m colinda con la Sra. Rosa Juárez Martínez. Superficie aproximada: 131 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 936/864/12, C. ALMA NOHEMI UBALDO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Limón, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.14 m linda con calle Puerto Limón, 29.00 m linda con Sra. Aurea Ubaldo López, al sur: 38.53 m linda con Sra. Elba Nelly Ubaldo López, al oeste: 12.35 m linda con Sr. José López Rivero, 23.12 m linda con Sra. Aurea Ubaldo López, al este: 23.8 m linda con propiedad privada Sra. Olivia, 12.06 m linda con Sra. Aurea Ubaldo López. Superficie aproximada 449.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 995/863/12, C. ANA ROSA GARCIA ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Xacopinca, lote 19, manzana s/n, predio denominado Xacopinca, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.68 m con lote 20, al sur: 20.66 m con lote 18, al oriente: 8.00 m con andador Xacopinca, al poniente: 8.00 m con Pablo Carbajal. Superficie aproximada 165.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 937/810/12, C. PABLO RODRIGUEZ BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolg. Cda. Cmo. Viejo a San Andrés, manzana única, lote 2, predio denominado Tepetzicasco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.23 m colinda con lote 1, al sur: 13.18 m con lote 3, al oriente: 10.00 m colinda con calle Prolg. Cda. Cmo. Viejo a San Andrés, al poniente: 10.00 m colinda con Sr. Mariano Rodríguez. Superficie aproximada 132.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 998/866/12, C. DANIEL DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Justo Sierra, lote 1, manzana 1, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 m con cerrada Justo Sierra, al sur: 15 m con Tomás Rivera López, al oriente: 22 m con calle Prolongación 5 de Mayo, al poniente: 22 m con propiedad privada. Superficie aproximada 330 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 997/865/12, C. BONIFACIO FLORES FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Diamante, predio denominado de Los Conejos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Sra. Pascuala Fragoso Romo, al sur: 11.00 m linda con Sr. Alfonso Mendoza, al oriente: 13.00 m linda con el Sr. Pablo Fragoso Romo, al poniente: 13.00 m linda con cerrada Diamante. Superficie aproximada 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1001/869/12, C. EFRAIN SALAMANCA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, lote 36, predio denominado Teteponco, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con terreno baldío, al sur: 15.00 m colinda con el Sr. Saturnino Hernández Hernández, al oriente: 8.00 m colinda con el Sr. Darío Pérez Tolentino, al poniente: 8.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1000/868/12, C. DARIO SANTIAGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad urbano, ubicado en calle Jazmín, Esq. Avenida Arboledas, lote 1, manzana 1, predio denominado La Cerca, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Avenida Arboledas, al sur: 15.00 m con lote dos, al oriente: 8.00 m con Luis Soriano, al poniente: 8.00 m con calle Jazmín. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 999/867/12, C. DONACIANO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Licaon, lote 27, manzana 7, predio denominado Tepopotla Segundo, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Akenaton, al sur: 15.00 m con lote 26, al oriente: 07.82 m con calle Licaon, al poniente: 08.40 m con lote 01. Superficie aproximada 121.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1003/871/12, C. FELICITAS ROMERO ANDONAEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de Granaditas, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Texalpa, Colonia Ampliación Norte, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.27 m salida calle Héroes de Granaditas, al sur: 7.53 m colinda con señor Sergio Romero Andonaegui, al oriente: 20.00 m con Leticia Romero Andonaegui, al poniente: 20.00 m colinda con Prop. de Laura Cortazar Romero. Superficie aproximada 168.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1002/870/12, C. ENRIQUE OLIVARES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Berriozábal, lote 3, manzana s/n, predio denominado Tepezizintla, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 29.50 m con el Sr. Calixto Martínez, al sur: 27.00 m con el Sr. Román Sánchez, al oriente: 10.00 m con el señor Eduardo Sánchez, al poniente: 9.95 m con calle Berriozábal. Superficie aproximada 285.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1005/873/12, C. FLORINDA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, lote 15, manzana 73, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Sr. Fernando, al sur: 15.00 m con Sra. Eloina Amaro, al oriente: 8.00 m con Clemente Mologua, al poniente: 8.00 m con calle Zapote. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1006/874/12, C. GLORIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón, número 2-A, de la manzana número A, Colonia Arbolitos Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.10 m con el C. Elías Vázquez, al sur: 10.10 m con el C. Ramón Paniagua Barajas, al oriente: 7.60 m con propiedad particular, al poniente: 7.50 m con calle Ignacio López Rayón. Superficie aproximada 80.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1007/875/12, C. ISAIAS DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Japón, manzana A, lote 36, predio denominado La Majada, Colonia Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con lote 37 A, al sur: 12.00 m colinda con lote 33 B, al oriente: 8.00 m colinda con Cda. de Japón, al poniente: 8.00 m colinda con lote 35 A. Superficie aproximada 96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1008/876/12, C. ISAIAS GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, lote s/n, predio denominado El Gallito, Colonia Arbolitos Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.15 m linda con Reyna González Peña, al sur: 26.15 m linda con José Bulmaro González Peña, al oriente: 9.10 m linda con calle Rayón, al poniente: 9.84 m linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada 247.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1009/877/12, C. ISIDRO CRUZ HERNANDEZ y RICARDA ROSALES LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra de

Guadalupe Terreno número cuatro, predio denominado La Salitrera, Colonia La Joya de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: en dos tramos el primero de 4.70 m linda con Rosa Rojas Viuda de Martínez, el segundo de 7.60 m linda con José Escobar Monroy, al sur: 12.30 m linda con calle Sierra de Guadalupe, al oriente: 10.25 m linda con Juan Carlos Caltzontzin, al poniente: 10.25 m linda con Adela Ortiz Vargas. Superficie aproximada 126.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1010/878/12, C. J. LUIS LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Farolito, lote 35, predio denominado Tierra Blanca, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.62 m colinda con Daniel Padilla, al sur: 19.90 m colinda con calle Farolito, al oriente: 8.00 m colinda con Ramón Solorio, al poniente: 8.00 m colinda con calle de la Rosa. Superficie aproximada 158.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1011/879/12, C. RUBEN HERNANDEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 8, predio denominado La Noria, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Mireya Rodríguez, al sur: 15.00 m linda con Juan Carlos Camacho Rodríguez, al oriente: 8.00 m linda con Jesús Rodríguez Méndez, al poniente: 8.00 m linda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1012/880/12, C. SANTA CAROLINA ESTRADA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Efraín Huerta y Aquiles Córdoba, manzana 1, lote 4, de la Sección Tepetzingo, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 m colindando con lote 3, al sur: 9.50 m colindando con lote cinco, al oriente: 12.30 m colindando con calle Efraín Huerta, al poniente: 11 m colindando con calle Aquiles Córdoba. Superficie aproximada 134.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1004/872/12, C. FELIX BAEZ ORTEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda privada de Insurgentes, predio denominado Casa Blanca, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: en dos líneas una con 5.88 m colinda con Paula Leal Hernández y la otra 10.21 m colinda con Paula Leal Hernández, al sur: en dos líneas, una con 4.20 m colinda con Guillermo Báez Fragozo y la otra de 14.52 m colinda con Guillermo Báez Fragozo, al oriente: 17.27 m colinda con la Segunda privada de Insurgentes y 8.27 m colinda con Paula Leal Hernández, al poniente: en dos líneas una de 0.33 cms. colinda con la Sra. Virginia Hernández Hernández y la otra en 25.07 m colinda con la Sra. Virginia Hernández Hernández. Superficie 354.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de octubre de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "72294", volumen "1524", de fecha "20 de agosto de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora **MARIA TERESA VAZQUEZ GONZALEZ, a solicitud de las señoras TERESA DEL NIÑO JESUS, MARIA DE JESUS, MARINA ENRIQUETA, ANA LUISA, MARIA DEL REFUGIO y JUANA GABRIELA** todas de apellidos **CALVILLO VAZQUEZ**, como **descendientes directas** del de cujus, en su carácter de **posibles herederas**, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellas** acreditando la muerte de la señora **MARIA TERESA VAZQUEZ GONZALEZ**, con su acta de defunción y el entroncamiento con la de cujus con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete en siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

4380.-25 octubre y 6 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 12 de Octubre del 2012.

El suscrito Licenciado CARLOS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público Número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 9,634 del protocolo a mi cargo de fecha 12 de Octubre del 2012, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor MARIO ROJAS CUEVAS que otorgó MARIA DEL ROSARIO CLEMENTE RIVERA, en su carácter de cónyuge del de cujus.

La presunta heredera MARIA DEL ROSARIO CLEMENTE RIVERA, dio su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor MARIO ROJAS CUEVAS, manifestó bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La compareciente me exhibió la copia certificada del acta de defunción del señor MARIO ROJAS CUEVAS y el acta de matrimonio con que acredita su entroncamiento con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

1259-A1.-25 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARIA REED PADILLA, NOTARIA 107 ESTADO DE MEXICO, NAUCALPAN".

Por escritura 10,206 de fecha 11 de octubre de 2012, ante la suscrita, se inició el Trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor MIGUEL PALATCHI SHARAFF, en la que la señora SARA FANNY GUTOWSKI KOSS, también conocida como SARA FANNY GUTOWSKI DE PALATCHI, aceptó la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que a la brevedad procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión.

Naucalpan, México, a 11 de octubre de 2012.

LIC. ROSA MARIA REED PADILLA.-FIRMA.-RUBRICA.
NOTARIA NUMERO CIENTO SIETE.

1259-A1.-25 octubre y 7 noviembre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 3701, Exp. 115/95/2012, publicado los días 18, 21 y 26 de septiembre de 2012, en el nombre del promovente.

Dice: C. ANA TERESITA ALVAREZ MILLAN,

Debe Decir: C. ANA TERESA ALVAREZ MILAN,

Atentamente

Lic. Rubén González García
Jefe del Departamento del Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. ISRAEL GARCIA AVIÑA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero Sección Primera, de fecha 03 de Abril de 1971.- Mediante trámite No. 34419.- Donde consta la Inscripción de la ESCRITURA No. 14,689, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 02 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACION: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: **EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.**- Respecto del Inmueble que se describe a continuación: LOTE 11, MANZANA 537, Superficie de: 122.50 M2.- Con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: 17.50 mts. Con lote 10.

AL SUR: 17.50 mts. Con lote 12.

AL ORIENTE: 7.00 mts. Con lote 38.

AL PONIENTE: 7.00 mts. Con calle Paricutín.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC
(RUBRICA).

4372.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"****OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. LICENCIADO VICTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ, NOTARIO 136 DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 146 Volumen 42 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 34468.- Donde consta la Inscripción de la Escritura No. 19,012 Otorgada ante la Fe del LIC. ADOLFO CONTRERAS NIETO, Notario 128, de México, Distrito Federal.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA** QUE FORMALIZA EL SEÑOR ALBERTO SAUCEDO GUERRERO COMO GERENTE DE JARDINES DE SANTA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA RESPECTO DE LOS LOTES Y MANZANAS DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

- 1.- LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA 70 con una superficie de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 8.00 metros con lote 7; al sureste en 8.00 metros con calle 13; al noreste en 12.00 metros con lote 9 y al suroeste en 12.00 metros con lote 11.
- 2.- LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA 87 con una superficie de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 8.00 metros con calle 13; al sureste en 8.00 metros con lote 12; al noreste en 12.00 metros con lote 10 y al suroeste en 12.00 metros con lote 8.
- 3.- LOTE NUMERO 15 DE LA MANZANA 113 con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 7.00 metros con lote 8; al sureste en 7.00 metros con Avenida Central; al noreste en 15.00 metros con lote 14 y al suroeste en 15.00 metros con lote 16.
- 4.- LOTE NUMERO 19 DE LA MANZANA 132 con una superficie de 108.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 9.00 metros con lote 2; al sureste en 9.00 metros con calle 25; al noreste en 12.00 metros con lote 18 y al suroeste en 12.00 metros con lote 20.
- 5.- LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA 211 con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 7.00 metros con lote 7; al sureste en 7.00 metros con calle 35; al noreste en 12.00 metros con lote 13 y al suroeste en 12.00 metros con lote 15.
- 6.- LOTE NUMERO 15 DE LA MANZANA 223 con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 7.00 metros con lote 6; al sureste en 7.00 metros con calle 37; al noreste en 12.00 metros con lote 14 y al suroeste en 12.00 metros con lote 16.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 21 de Agosto del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS
(RUBRICA).

4374.-25, 30 octubre y 5 noviembre.



NITRUMEX, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los accionistas de la sociedad denominada NITRUMEX, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), a una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea"), que tendrá verificativo el día 20 de noviembre del año 2012 a las 16:00 horas en las oficinas ubicadas en Av. Cinco de Mayo número 24, en la Colonia San Andrés Atenco, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54040, para tratar los asuntos relacionados con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.-Informe del tesorero Ing. Juan Cruz Hernández sobre las operaciones de la sociedad que concluyo el 31 de diciembre de 2011, y que debe incluir cuando menos la información a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; su discusión y aprobación, en su caso.

II.-Presentación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2011, y aprobación en su caso, previo informe del comisario de la sociedad, señora Domitila Santiago Hernández, en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III.-Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales que deberá rendir el Tesorero Ing. Juan Cruz Hernández, de conformidad a lo previsto en la Cláusula Vigésima Cuarta de la Escritura Constitutiva de la Sociedad Mercantil.

IV.-Aplicación respecto a los resultados obtenidos por la sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011.

V.- Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social de 2011.

VI.-Resolución sobre la aplicación de resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio social de 2011.

VII.-Lectura del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la fracción XX del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

VIII.-Renuncias, nombramientos o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, del Presidente, Secretario, Tesorero y de los Comisarios de la sociedad para el ejercicio fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2012.

IX.- Presentación, aprobación o ratificación, en su caso, de nuevos proyectos.

X.-Presentación, aprobación o ratificación, en su caso, de los créditos contratados por la sociedad.

XI.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del sentido del voto de las acciones propiedad de la Sociedad en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Nitrumex, S.A. de C.V.

XII.-Emisión y canje de los títulos de acciones representativos del capital social.

XIII.-Designación de Delegados Especiales para que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

XIV.- Designación del nuevo tesorero de la sociedad.

XV.- Designación del nuevo comisario de la Sociedad.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 15 de octubre de 2012.

Ing. Raúl Martínez Fonseca
Presidente del Consejo de Administración
de Nitrumex, S.A. de C.V.
(Rúbrica).

1261-A1.-25, 29 octubre y 5 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO****“ E D I C T O ”**

REYNA LAGUNA LEAL, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 282, VOLUMEN 100, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA**, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO **CALLE DE CHETUMAL NUMERO 8, COLONIA VALLE DE CEYLAN, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**, MIDE Y LINDA: **AL PONIENTE: EN 10.00 METROS CON CALLE CHETUMAL; VIA PUBLICA DE SU UBICACION; AL NORTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 26; AL ORIENTE: EN 10.00 METROS CON LOTE DE TERRENO NUMERO 4, AL SUR: EN 20.00 METROS CON LOTE DE TERRENO NUMERO 24; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200 METROS CUADRADOS**. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 11 DE OCTUBRE DE 2012.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA

LIC. CARLOS GUILLERMO CAMACHO ESTRADA.-RUBRICA.

1260-A1.-25, 30 octubre y 6 noviembre.

GRUPO INOXIDABLE LUNA, S.A. DE C.V.

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad Grupo Inoxidable Luna, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de noviembre de 2012 a las 10 horas en el domicilio de la sociedad ubicado en representantes, se reúnan en el domicilio ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 75, Col. Benito Juárez C.P. 54068, Tlalnepantla, Estado de México, bajo el siguiente:

Orden del Día

- Discusión y en su caso aprobación sobre la necesidad de fincar responsabilidad al Secretario y Tesorero del Consejo de Administración de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- Discusión y en su caso aprobación sobre la necesidad de reformar los estatutos de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- Designación de delegados especiales.

Atentamente

Claudia Velázquez Santillán
Presidente del Consejo de Administración
De
Grupo Inoxidable Luna, S.A. de C.V.
(Rúbrica).

1257-A1.-25 octubre.



E D I C T O

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

LA C. MARIA DEL CARMEN GALINDO PEREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 146 Volumen 42 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 29985.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública número No. 22,854, Otorgada ante la Fe del Notario 128, del Distrito Federal.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LA SECCION QUINTA DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE SANTA CLARA"**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR DON JOSE ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE, EN REPRESENTACION DE **"INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE", S.A. DE C.V.**, RESPECTO DEL INMUEBLE: RESPECTO DEL TERRENO MARCADO CON EL LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA 24, SUPERFICIE DE: 84.00 M2.- Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 M CON CALLE 5; AL SURESTE EN 7.00 M CON LOTE 14; AL NORESTE EN 12.00 M CON LOTE 8; AL SUROESTE EN 12.00 M CON LOTE 6.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 10 de Octubre del 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
(RUBRICA).

1260-A1.-25, 30 octubre y 6 noviembre.



OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

E D I C T O

La C. María Concepción Hurtado Vega, quien también responde al nombre de Concepción Hurtado Vega de Limón y José Hurtado Vega, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICIÓN de la Partida 39- 40, Volumen 1869, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 26706.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública número No. 53,735, Otorgada ante la Fe del Notario Lic. Luis Armando Armendáriz Ruiz, Número 60, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DEL OFICIO NUMERO DOS DOS CUATRO CERO DOS TRES CERO UNO DOS, DIAGONAL, D R V M Z O, DIAGONAL, R L E, DIAGONAL, CERO NUEVE NUEVE, DIAGONAL, CERO NUEVE**, EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE OPERACION URBANA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO POR LO QUE SE AUTORIZO LA **SUBDIVISION** DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: EL LOTE DEL TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 20, DE LA MANZANA 23, DEL FRACCIONAMIENTO "COLONIA NUEVO LAREDO", UBICADO EN TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, ACTUALMENTE UBICADO EN LA CALLE CUATRO SUR NUMERO DOS, CON UNA SUPERFICIE DE: 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 20.28 METROS CON LINDERO DE LA PROPIEDAD; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON CALLE 4 SUR Y AL PONIENTE EN 12.00 METROS CON FRACCIÓN LOTE 21.- COMO CONSECUENCIA DE LA SUBDIVISION; QUEDO SUBDIVIDIDO EN DOS LOTES O FRACCIONES, LAS CUALES TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MANZANA 23, LOTE 20, FRACCION "A": SUPERFICIE DE 147.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN 20.00 METROS COLINDA CON LOTE 19; AL SUR EN LINEA CURVA DE: 11.60 METROS; Y 8.40 METROS, COLINDA CON LA FRACCION "B" RESULTANTE DE LA SUBDIVISION; AL ORIENTE EN 8.00 METROS COLINDA CON CALLE 4 SUR Y AL PONIENTE EN 6.85 METROS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 21. MANZANA 23, LOTE 20, FRACCION "B": SUPERFICIE DE 152.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN LINEA CURVA DE 11.60 METROS; Y 8.40 METROS, COLINDA CON LA FRACCION "A" RESULTANTE DE LA SUBDIVISION; AL SUR EN 20.28 METROS COLINDA CON LINDERO DE FRACCIONAMIENTO; AL ORIENTE EN 10.00 METROS COLINDA CON CALLE 4 SUR Y AL PONIENTE EN 5.15 METROS COLINDA CON LA FRACCION DEL LOTE 21.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 17 de Octubre del 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.
(RUBRICA).

1263-A1.-25, 30 octubre y 6 noviembre.



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

EDICTO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA

Expediente No.: CI/ISEM/QJ/026/2012

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracciones III y VI, 41, 43, 52 primer párrafo y 59 fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de febrero de dos mil ocho; y 43 fracciones VIII y XX del Reglamento Interior del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de agosto del año dos mil once, se le cita para: Que comparezca a desahogar su **garantía de audiencia** en el procedimiento administrativo disciplinario que se lleva en el expediente al rubro citado, que tendrá verificativo el próximo **5 de noviembre del año 2012 a las 11:00 horas**, en las oficinas del Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México, sitas en calle Juan Álvarez Oriente No. 917, Segundo Piso, Colonia San Sebastián, Toluca, México... La causa del procedimiento administrativo por el cual se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa disciplinaria que se le atribuye, por incumplimiento a las obligaciones que en su calidad de servidor público le establecen las fracciones I y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con lo establecido en los artículos 23 y 51 de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; y 48 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Las presuntas transgresiones a las disposiciones legales señaladas en el párrafo anterior, se le atribuyen durante el desempeño de su cargo como **Médico Psiquiatra** adscrito al Hospital General Naucalpan “Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda” del Instituto de Salud del Estado de México, consistentes en que el día nueve de noviembre del año dos mil once no cumplió con diligencia dicha función, ya que al proporcionar atención médica a la C. Irma Franco Díaz, debió de llevar a cabo acciones en su beneficio, dirigidas a proteger, promover y restaurar su salud a fin de otorgarle atención médica oportuna, de calidad idónea y eficiente, con el manejo que requería las condiciones que presentaba; ya que a pesar de tener conocimiento de que la paciente estaba bajo tratamiento psiquiátrico en el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente” a base de Citalopram 20mg., Valproato de Magnesio 200mg., y Clonazepam 2mg.; usted le prescribió tratamiento a base de Fluoxetina y Valproato de Magnesio; sin embargo, debió de indicar a la paciente que continuara con el tratamiento del medicamento Clonazepam e ir reduciendo la dosis de manera lenta y gradual para disminuir el síndrome de abstinencia con el que cursaba la C. Irma Franco Díaz. Lo anterior, se acredita con... **1.-** Acta administrativa de fecha trece de marzo del año dos mil doce... agregada en las fojas 12 a la 14 de los autos... **2.-** Póliza de Filiación al Seguro Popular con número de folio 1511585563... visible a foja 16 de los autos. **3.-** “Carnet de citas”... con número de expediente 091534, agregado en la foja 17... **4.-** Constancia de fecha nueve de septiembre del año dos mil once... expedida por el Doctor Hugo González Cantú, en su carácter de Psiquiatra adscrito a la Clínica de Trastornos Adictivos del Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, agregada en la foja 18... **5.-** Recetarios con números de folio 355856, 355858 y 355860 expedidos por el Instituto Nacional de Psiquiatría... visibles a fojas de la 19 a la 21... **6.-** Oficio número 217B2410/SM-078/2012... agregado en las fojas 24 y 25 de los autos... Hoja Frontal del expediente número 091534... agregada en la foja 27... “Solicitud-Recepción de Interconsulta Médica”... visible a foja 34 del expediente en que se actúa. Documental denominada “Hoja de referencia” con número de folio A 851806... visible a foja 35 de autos. Constancia a nombre de la C. Irma Franco Díaz, expedida por el Dr. Hugo González Cantú, en su carácter de Psiquiatra adscrito a la Clínica de Trastornos Adictivos del Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, visible a foja 36 de los autos. Constancia de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil nueve, elaborada por el Coordinador de la Clínica de Trastornos Adictivos del Instituto Nacional de Psiquiatría... agregada en la foja 37 de los autos. Receta médica con número de folio 6120429... visible a foja 40 de los autos. Escrito... elaborado por el Jefe del Servicio de Farmacia del General Naucalpan “Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda” del Instituto de Salud del Estado de México, agregado en la foja 41 de los autos. Escritos elaborados por el médico **Félix Aranday Cortés**..., visibles a fojas 28 a la 31 del expediente... **7.- PERITAJE TECNICO MEDICO INSTITUCIONAL**... al que le recayó el número de expediente **CCAMEM: 583/2012**, que obra glosado a fojas de la 47 a la 55... signado por el Subcomisionado de Conciliación y Arbitraje de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, de cuyo contenido destaca lo siguiente: “... **UNICA.-** Se encontró imprudencia en la atención proporcionada a la C. IRMA FRANCO DIAZ, por el Doctor Félix Aranda Cortés, en el Hospital General Naucalpan “Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda”, perteneciente al Instituto de Salud del Estado de México, en fecha nueve de noviembre del año dos mil once, toda vez que era prudente dar continuidad terapéutica con clonazepam... para el síndrome de abstinencia con el que cursaba (suspendió ocho días previos a la consulta la administración de éste fármaco)... Por otra parte, se le comunica que durante el desahogo de su garantía de audiencia se le podrán formular preguntas en los términos establecidos en el artículo 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y que **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O A TRAVES DE UN DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndolo que para el caso de no comparecer el día y hora señalados para el desahogo de la diligencia administrativa a la que se le cita, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procesal y por satisfecha su garantía de audiencia en términos de lo establecido por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo, se hace de su conocimiento que el expediente en que se actúa, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos del Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Contraloría Interna... y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel Nacional o Estatal.

EL CONTRALOR INTERNO

LIC. JOSE GILDARDO CAMPOS GOMEZ
(RUBRICA).

4383.-25 octubre.